

La Voz de Menorca

Número suelto 10 céntimos
Número atrasado 20 »

Diario republicano desde su fundación

Año XXVII. — Número 8586

SUSCRIPCION
En la Isla, al mes. Ptas. 2'00
Resto de España » 3'00
Extranjero, al año. » 50'00

MAHON, VIERNES 12 DE FEBRERO DE 1932

REDACCION Y ADMINISTRACION:
CALLE DE FERMIN GALAN, 21

POLITICA

RAZONES

Es cierto que un régimen nuevo, traído revolucionariamente, aunque por revolución incurrente, procede sólo en virtud de prejuicios pasionales cuando revisa la conducta de los elementos directivos del régimen anterior y acuerda, por ejemplo, disolver la Compañía de Jesús?

Esta es la pregunta que debemos hacernos frente al ataque de aquéllos amigos que hablan en nombre de la sensatez y condenan por supuesto espíritu de alta justicia, tanto el artículo constitucional relativo a las Ordenes religiosas como el decreto disolutorio de la Compañía por donde empieza a dársele cumplimiento. Si sólo halláramos pasión, tampoco habrían gapado su causa, porque sería menester explicarnos el hecho, o la serie fatal de hechos, en que se funda el sentimiento tan persistente, reproducido de siglo en siglo; pero ya quedaría debilitada nuestra adhesión a una medida de rigor. El pueblo puede ir tumultuariamente, en horda, a quemar conventos, seguro de que procede bien, en conciencia, como los gavilleros del Santo Tribunal de la Inquisición. El gobernante, si es digno, perseguirá sobre los sentimientos, que equivalen a artículos de la fe popular, y son, a veces, tan peligrosos como repulsivos, otros móviles, de origen más noble: las razones. Y aun quedará sobre las razones, y sobre la razón—por encima de la razón de Estado—, algo de categoría más elevada: la justicia. La justicia independiente del interés social, no la terrible justicia que se aplica contra el propio Jesús, en aquella formidable página de Dostoiewski, el *«El gran castigo»*.

Considerada la Compañía como persona humana que nació en Inigo de Loyola, ¿es justa una medida que la impide mantenerse en territorio español? El artículo 26 de la Constitución la excluye definitivamente. No quiere convivir con ella el nuevo Estado, por motivos distintos de los que tuvo Carlos III. El ejercicio que durante siglos han hecho de sus facultades confirma y agrava el concepto que merecieron siempre sus reglas, su mónica secreta y su política internacional. Tiene un carácter, una psicología. Para hablar en términos actuales: en relación con las santas Ordenes monásticas de la alta Edad Media, la Compañía de Jesús sufre una transformación profesional que la hace indeseable.

Porque la Compañía de Jesús no es Orden monástica. Como congregación, asociación y sociedad política ha derivado poco a poco sus fines del servicio y gloria de Dios al dominio sobre los otros hombres, al poder sobre la tierra. De siglo en siglo, de nación en nación, se reproduce el gesto de mal humor del Estado que quiere quitársela de encima, como plaga, como tábano, como vampiro. De aquí vinieron las primeras expulsiones. Mientras las otras Ordenes anulaban su poder feudal y salvaban humildemente lo que podían, en bienes y en influjo, cediendo el paso a la doctrina regalista, la Compañía de Jesús se atrevió a resistir, mantuvo en Roma la clave de su dominio espiritual, universal, y quiso hacerle frente al Estado. Cuando los jesuitas volvieron a España ya no corría el clero católico aquellos nefandos peligros que movieron la gran aventura de San Ignacio. Su acción recayó sobre el influjo terrenal. Sobre los bienes. Al llegar la República de 1931 habían adquirido éstos otra vez enorme volumen, dedicándolos públicamente a beneficencia y enseñanza, pero fomentándolos interiormente, por virtualidad irreprimible del capital, que quiere, sin duda, como hijo de Dios, crecer y multiplicarse. Empezó el sistema de ocultaciones, de disfraces y transmisiones simuladas seguramente desde el siglo pasado; quizá el mismo día en que consiguieron, vencida la desamortización, rescatar o fundar la primera propiedad. Hasta dónde llega la realidad y dónde

empieza la leyenda de la riqueza y el poder acumulado será difícil decirlo con fundamento. Pero era visible su labor en la sociedad española, y ellos mismos comprendían el riesgo inherente al exceso de reservas económicas, disimulándolas, traspasándolas fraudulentamente para que no apareciesen como cuerpo de bienes. Su calidad específica de mano muerta no puede ser negada ni en historia ni en derecho. Ya veo que hay quien la niega, con el mismo criterio pseudo liberal que hubiera sostenido *«El Debate»*. Se dice: *«No es aplicable el caso de las manos muertas»*, fundándose, sin duda, en que los jesuitas pueden vender, transmitir, comprar y comerciar. Pero su distinta caracterización, con arreglo a la mudanza de tiempos, no altera la esencia: Sociedad permanente, a través de los siglos—si no fuera por estos golpes—, con ilimitado designio de crecimiento, con organización suprallegal, con fondo restado al acervo común, que podrá ser restituido en especie, pero no en valor; y que por ley fatal del interés compuesto absorbería irremisiblemente toda la savia del país. Co-

mo función que puede justificar su existencia, aparte del fin religioso, la enseñanza. Pero sin apreciar la parte de industria que encierra el ejercicio de esa función, conviene certificar que la enseñanza es en sus manos arma no solo de catequesis, sino de propaganda. Cualquier Sociedad de fines industriales o comerciales dedicaría una suma proporcional a gastos de semejante índole. ¿Por donde podrían asirse al mundo que se les escapara estas Ordenes religiosas si no ofrecieran en sus establecimientos de enseñanza y beneficencia? La enseñanza, sin embargo, está en sus manos triplemente retribuida: primero, por la retribución en sí; segundo, por la atracción que con ella ejercen y la autoridad que asumen en su favor y en el de la Iglesia; tercero, por la fuerza que restan al Estado demostrando su limitación e insuficiencia.

Esto último ya no es cuestión de pectas. Vil metal. Temporalidades, limosnas o tributos. Con tener ello tanto interés que los defensores de la Orden disuelta apenas se quejen de otra cosa, no es la materia, sino el espíritu, lo que causa su impopularidad y lo que justifica en diversas circunstancias de lugar y tiempo las más excepcionales medidas de rigor.

LUIS BELLO

(De *«Crisol»*.)

EL PORVENIR DE LA REPUBLICA

La República es y será un régimen de su tiempo que avanza con paso medurado, firme y perseverante

La República, «esta» República española, advino en un momento en que el Mundo, que ya había resuelto su problema político, se conmovía en sus entrañas por una honda preocupación económica y social. Lógicamente, el nuevo sistema político tenía que nacer afectado de la preocupación social y económica que conmovía al Mundo. Y lógicamente también—los sistemas políticos no tienen marcha atrás—«esta» República será la base de otra República más avanzada, de acuerdo con las fórmulas que la democracia mundial busca para oponerlas a todas las fórmulas tiránicas. Fórmulas en que las aspiraciones de mejoramiento económico y reivindicación del proletariado tengan cauce legal y posibilidades inmediatas. Esto ha de ser de una manera fatal e inexorable; pero a su tiempo, sin peligrosas precipitaciones, sin saltos arriesgados en un avance medurado y firme.

Nosotros fuimos los primeros en advertir al Gobierno del prematuro que resaltaba abordar ciertas cuestiones; pero esto es una cosa, y otra, que las derechas quieran que el régimen permanezca anquilosado, «respectuoso con las costumbres y las tradiciones». No. La República es una forma de Gobierno dinámica, en armonía con su tiempo;

es una forma de gobierno «al día»; es una forma de Gobierno en incansante evolución de avance; es precisamente, todo lo contrario que el régimen monárquico—sobre todo el que padecemos en España, que mantuvo al país en un ambiente medieval—, que representa el estatismo, la negación del progreso; que se pone en contradicción manifiesta con su época; que envejece y se muere.

La República, «esta» República española, no será lo que de ella pretenden los extremismos de uno y otro lado. No será el régimen petrificado en que se conserve el privilegio de casta con su orden y su justicia, que no eran otra cosa que la injusticia y el desorden. Ni tampoco será «esta» República el régimen que camine a brincos y zancadas en una marcha incierta, a todo riesgo. Esta República será el vivero de esas fórmulas humanas y cordiales que han de ser contenido de una nueva República régimen democrático blindado contra los ataques de todas las tiranías y acordado al ritmo de las restantes democracias europeas. Esto será; éste, es, sin duda alguna, el porvenir de la actual República española, porvenir indiscutible para las pupilas turbias de rencor de sus enemigos, que buscan con tan

morbosa delectación como poco éxito el síntoma alarmante que recoge su pobre espíritu de fracasados. Pero, pese a ellos, en el horizonte republicano no hay sombras de crepúsculo, sino luz de amanecer.

(De *«Heraldo de Madrid»*.)

INTERESANTE DECRETO

El Presidente de la República firmó ayer el siguiente:

«El ejercicio de la gracia de indulto se hallaba, hasta ahora, conferido al jefe del Estado en todos los casos, y por consiguiente, el proponer la concesión de esa gracia era función del Gobierno, radicando en el ministerio de Justicia la tramitación de los expedientes relacionados con aquéllos. Todo lo concerniente a esta materia se hallaba regulado, aparte de otras disposiciones secundarias, por la ley de 18 de junio de 1870, que determinaba en sus tres capítulos quiénes podían ser indultados, las clases y efectos del indulto y el procedimiento para solicitarlo. La Constitución vigente ha variado este estado de cosas, ya que su artículo 102 dice textualmente: «Las amnistías sólo podrán ser acordadas por el Parlamento. No se concederán indultos generales. El Tribunal Supremo otorgará los individuales a propuesta del sentenciador, del fiscal, de la Junta de Prisiones o a petición de parte. En los delitos de extrema gravedad podrá indultar el Presidente de la República, previo informe del Tribunal Supremo y a propuesta del Gobierno responsable.» Es notoria, pues, la necesidad de que se dicte una disposición que reglamente el procedimiento y forma para conceder la gracia de indulto con arreglo al antes citado precepto constitucional. Por tanto, de acuerdo con el Consejo de ministros, y a propuesta del ministerio de Justicia, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º La competencia que a favor del Tribunal Supremo establece el artículo 102 de la Constitución para otorgar los individuales, se entenderá atribuida a su Sala de Gobierno.

Artículo 2.º Podrán solicitar el indulto las personas y entidades que expresa el citado artículo constitucional, entendiéndose que la propuesta del Tribunal sentenciador a que se refiere el artículo 60 de la ley de 18 de junio de 1870 son las que autoriza el artículo 2.º del Código penal vigente y las formuladas por acuerdo del Jurado. Estos expedientes incoados por el Tribunal sentenciador, en virtud de iniciativa propia o del Jurado, se formarán sin necesidad de previa y expresa autorización.

Artículo 3.º Las solicitudes se dirigirán al presidente del Tribunal Supremo, y a él se enviarán directamente los expedientes formados por los Tribunales sentenciadores.

Artículo 4.º Todas las solicitudes de indulto se remitirán a informe del Tribunal sentenciador.

Artículo 5.º Los expedientes que se formen contendrán los documentos y se acomodarán a los requisitos que exigen los artículos 24, 25, 26 y 27 de la ley de 18 de junio de 1870.

Artículo 6.º El Tribunal Supremo no necesitará consultar al Consejo de Estado para la resolución de estos asuntos.

Artículo 7.º La Sala de Gobierno del Tribunal Supremo acordará, cuando proceda, la concesión del indulto por auto fundado, que se insertará en la *«Gaceta de Madrid»*.

Art. 8.º En los delitos de extrema gravedad a que se refiere el párrafo segundo del artículo 102 de la Constitución, podrá incoarse el expediente de indulto ya por iniciativa del Gobierno ya de los Tribunales o a solicitud del interesado, y corresponderá la tramitación del mismo al ministerio de Justicia, pu-

diendo procederse en la forma ordinaria que establece la ley de 18 de junio de 1870 o en la excepcional que autoriza la misma ley en su artículo 29 para los casos que en él se señalan, así como para los que estime el Gobierno y para los expedientes formados con arreglo al artículo 953 de la ley de Enjuiciamiento criminal, observándose en estos últimos lo prescrito en el real decreto de 27 de junio de 1918.

Art. 9.º Los expedientes de indulto que se hallan en tramitación, dispuesta por el ministerio de Justicia, serán remitidos en el Estado en que se encuentren al Tribunal Supremo para los sucesivos trámites y resoluciones procedentes. Los Tribunales que tengan pendientes instancias de indulto remitidos por el ministerio de Justicia, las elevarán al Tribunal Supremo directamente, con los informes y expedientes formados.

Art. 10. El ministro de Justicia seguirá entendiendo en las reclamaciones e incidencias relacionadas con la aplicación por los Tribunales ordinarios, de las amnistías, así como de los indultos generales concedidos con anterioridad a la Constitución.

Art. 11. Quedan subsistentes los preceptos de la ley de 18 de junio de 1870 en cuanto no resulten derogados o modificados por el precepto constitucional.

Dado en Madrid a 4 de febrero de 1932.—Niceto Alcalá Zamora y Torres, El ministro de Justicia, Alvaro de Albornoz y Lirio.

Salon TRIANON

OPERETA Y ZARZUELA

El lunes por la tarde se estrenó en el teatro de la calle de San Elías, y en Menorca también, la preciosa zarzuela *«La Rosa del Azafrán»*, letra de los señores Romero y Fernández Sau, música del maestro Jacinto Guerrero.

El asunto es de costumbres de Castilla la Nueva con alternativas sentimentales y cómicas, chistosas y regocijantes. La partitura es como del maestro Guerrero melodiosa, dulce, asimilable al oído, acariciadora y en ella vibran como constantes motivos los aires manchegos que recuerdan las jotas lagarteranas.

La interpretación examinada bajo todos los aspectos fué brillante y acabada y en ella sobresalieron Sofía Verger, Amaro Martí, Consuelo Sanz, Trini Rodríguez, Mercedes Cabrero, Alejo Queraltó, Carlos Beraza, Paco Parra, Arturo Suarez, Pablo López, Carlos Latorre, Ignacio Cornadó, estuvieron bien todos los demás, así como los coros y la orquesta. Sonaron fuertes aplausos y hubo que repetir el lindo coro de campesinas.

Estos días por la tarde y por la noche el Trianon se ha llenado hasta los topes, a gran presión y el éxito magnífico de la compañía se ha unido el de la taquilla, el de la empresa, merecida compensación uno y otro, a los afanes por complacer al público.

El lunes por la noche se puso en escena *«La Princesa del Dollar»*, obra muy conocida del público mahonés, y por ello conoce más los defectos de los intérpretes. Muy bien todos en sus papeles respectivos, y sobre todo la señorita Verger, elegante, fina y simpática, que cantó como ella sabe hacerlo, y se mueve en la escena con naturalidad y acierto.

Bien y en su puesto la señorita Amparo Martí.

El señor Parra y Latorre excelentes y lo mismo el señor Beraza, que es un gran actor.

El señor Biarnés, muy bien.

El martes se repusieron las obras del lunes, coronando el éxito del día anterior y para todos hubo aplausos.

El director de orquesta merece encomios por lo acertado de su dirección y el ajuste de la música. Le felicitamos desde estas columnas.

SOLARES

Se venden en el COS NOU. Es el mejor sitio del puerto por su comunicación, dándose facilidades de pago. También construyo en los mismos CASITAS DE RECREO con las mismas facilidades.

AUTOMOVILES

USADOS Y A PRECIOS DE GANGA EN INMEJORABLE ESTADO DE MARCHA DISPONIBLES PARA LA ENTREGA INMEDIATA:

Un FORD SEDAN dos puertas modelo 1927.
Un MATHIS SEDAN cuatro puertas.
Un DONET SEDAN » »
Un SUERE SEDAN » »
Un PEUGEOT TORPEDO tres plazas 5 HP.
Un CITROEN TORPEDO dos » »
Un CAMION FORD 1.500 kilos.
Un OMNIBUS FORD 18 plazas.

SE DAN MAXIMAS FACILIDADES DE PAGO

Rafael Roselló. - P. República, 10

Comisión de compras del Hospital Militar de Mahón
ANUNCIO

Por el presente hace saber esta Comisión que procederá a la adquisición por gestión directa de los artículos que se expresan a continuación necesarios al Hospital Militar de esta Plaza durante el mes de marzo próximo, cuyo acto tendrá lugar el día 27 del actual a las doce horas en la Comandancia Militar de esta Plaza.

Los vendedores presentarán las ofertas en papel común con muestras de los artículos susceptibles de ello, justificarán su personalidad y exhibirán el último recibo de la contribución industrial a que la contratación se refiere y los que aparezcan como apoderados el poder notarial otorgado a su favor.

Los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en el Hospital Militar de esta plaza los días laborables de 11 a 13.

ARTICULOS QUE SE CITAN

Cincuenta litros de aceite vegetal de primera, 150 litros de aceite vegetal de segunda, 60 kilos de azúcar, 10 kilos de bacalao, 20 kilos de café, 60 kilos de arroz, 50 kilos de garbanzos, 50 kilos de judías blancas, 50 kilos de judías encarnadas, 150 kilos de jabón común, 30 quintales métricos de carbón de cok, 50 id., id. de carbón vegetal. 50 kilos de lentejas, carne limpia, biftec, hueso de vacas, sesos, huevos, jamón, patatas, leche de vacas y condensada, quesos tierno y seco, pasta para sopa, frutas, vino, etcétera, lo que se necesite para el consumo.

Mahón 9 de febrero de 1932.—El Capitán Médico Secretario, José F. Riera Pers.—V.º B.—El General Presidente, Balmes.

Crédito Mercantil de Menorca

En cumplimiento de lo acordado por la Junta de Gobierno en la sesión del día 5 de los corrientes, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, que deberá celebrarse el día 27 del prente mes, a las tres y media de la tarde, en el local social, con objeto de dar cuenta del balance general y cuentas del finido ejercicio de 1931, someterlo a la aprobación y tratar de los demás asuntos que se susciten con sujeción a los artículos 16 y 17 de los Estatutos.

Para tener derecho de asistencia, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social con tres días de antelación al señalado para dicha reunión.

Mahón 10 de febrero del 1932.—El Secretario, P. Pons Vidal.

Angel Mezquida
ODONTOLOGO
Anuncivay, 26.

Teatro Principal de Mahón

SABADO 13 DE FEBRERO DE 1932. 9:30 noche

P. P. 3:50. Seg. 2:25. But. 1:05. Asi. 0:75. Ent. 0:60

DOMINGO 14 FEBRERO 1932. TRES SESIONES

4 tarde y 9:45 noche.—P. P. 2:50. Seg. 1:50. But. 0:90. Ast. 0:65. Ent. 0:55
6:45 tarde.— » 3:50. » 2:25. » 1:05. » 0:75. » 0:60

La magnífica opereta cinematográfica de gran expectación, toda en español

Hay que casar al Príncipe

por el idolo de la pantalla José Mojica, con Conchita Montenegro, Miguel Ligeró, Manuel Arbó, José Alcántara.

Próximo jueves.—El triunfo de la audacia por George O'Brien y El precio de un beso por José Mojica

En breve: EN CUERPO Y ALMA.

NOTA.—Por no poderse recibir programa de Barcelona se suprimen las sesiones del jueves de esta semana.—La próxima semana se reanudarán las sesiones de abono.—Los abonados que no retiren sus localidades los jueves, perderán el obono del domingo.

CASINO DEL CONSEY

SABADO 13 FEBRERO 1932. A las 9:30 GRAN MODA But. 50. Gral. 40.

Dos grandiosos estrenos de marca. Dos acontecimientos máximos. Éxito seguro.

La mujer en la Luna SOMBRAS DE LA NOCHE

Sublime Gran Producción «UFA», de proporciones monumentales, según la obra de Julio Verne. Creación de WILLY FRISTH y CERDA MAURUS. Dirección: FRITZ LANG, creador de METROPOLIS.

Domingo día 14 a las 3:30: SOMBRAS DE LA NOCHE. Entrada única 0:30
Domingo a las 6 y 9:30: LA MUJER EN LA LUNA. Precios del sábado.

SALON VICTORIA

SABADO 13 FEBRERO. Tarde a las 6:30. SESION DE GRAN MODA

RAMON NOVARRO EN ESTUDIANTINA

Una hablada y cantada de... para la presente temporal
Domingo a las 4 y noche; But. 75. G. 50. Lunes, sesión popular noche a 0:60.

¡ATENCIÓN! ¡ATENCIÓN!

La SUCURSAL TERRES sorteará un día del febrero para que le resulten gratis las compras efectuadas

Alcaldía de Mahón Crónica local y general

SUBASTA

El día trece del actual a las dieciseis horas se venderá en pública subasta por medio de pujas a la llana una perra de conejos y un perro faldero.

El acto se celebrará en la perrera pública de este Ayuntamiento sita en el Andén de Poniente de este puerto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mahón 10 de febrero de 1932.—El Alcalde, Pedro Pons Sitges.

Parque de Intendencia de Mahón

Hasta el día 29 del corriente, se admiten ofertas para la adquisición de 500 bombillas eléctricas de diferentes tipos, las que habrán de irse suministrando sucesivamente a medida que el servicio lo requiera.

El importe de este anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Mahón 10 de febrero de 1932.—El Director.

EL COK es el carbón ideal para cocinas económicas.
EL COK es el combustible más barato.
EL COK es el carbón de más calorías y por lo tanto el de más rendimiento.

PRECIOS: Tamaño grande puesto a domicilio a 4:75 los 40 kilogramos. Tamaño pequeño puesto a domicilio a 5:25 los 40 kilogramos.

Se arreglan gratis las cocinas para el empleo del carbón de COK.

Encargos: En las oficinas de la Sociedad General de Alumbrado, Plaza de Pablo Iglesias (antes Príncipe), 19.

ANIVERSARIO PRIMERA REPUBLICA ESPAÑOLA

Ayer, por ser el aniversario de la primera República española, nuestros amigos y correligionarios fueron a la Casa del Pueblo a poner su firma en los pliegos que en el salón principal había expuestos a tal fin. Numerosos fueron los que acudieron a hacer acto de presencia y de afirmación republicana, y en ello puede verse la fuerza y la adhesión que a nuestro partido tienen las fuerzas democráticas y prestigiosas del pueblo mahonés.

Hubo un lunch, y se brindó por la consolidación de la República y por el progreso de España.

Se acordó expedir los siguientes telegramas:

«Excelentísimo señor Presidente de la República. Madrid.

Republicanos mahoneses recordando honradéz patriotismo hombres primera República saludan cariñosamente en vuestro al dignísimo continuador obra salvadora de nuestra querida Patria. Pedro Pons Sitges »

«Excelentísimo señor Presidente Consejo Ministros. Madrid.

Reunidos republicanos celebrando aniversario primera República dirigen a vuestro cariñoso saludo considerándole entre los eficaces elementos consolidación régimen salvador Patria. Pedro Pons Sitges »

«Alejandro Lerroux.—O'Donell, 4. Madrid.

Republicanos mahoneses al celebrar gloriosa fecha implantación primera República reiteran su admiración y afecto a quien como usted por sus merecimientos y talento es una esperanza para la afirmación de nuestra República. Pedro Pons Sitges »

«Juan Manent.—Gobernador Civil. Palma.

En esta gloriosa fecha recordada con veneración por los veteranos y que ha sido semilla redentora para la juventud te enviamos el testimonio de nuestra fraternal amistad que cada día nuevos lazos fortalecen. Pons Sitges »

Con motivo de la fiesta Nacional, la Banda Municipal, a pesar de lo desahuciable del tiempo, salió para amenizar la fiesta, y tocó en el local social de la Casa del Pueblo que estaba atestado de gente. Se dieron vivas a la República, y la fiesta fué espléndida, y reinó la animación que acostumbra tener todos los años el aniversario de la primera República española.

Fábrica de licores Beltrán

Venta de todas clases de licores finos, al granel y embotellados.

Visita periodística
Por noticias particulares sabemos que probablemente llegará en breve a esta Ciudad el distinguido periodista madrileño señor Chaves Nogales, Director del importante diario «Ahora».

El objeto de la visita es hacer una información relativa a la Base Naval de Mahón y a las demás defensas de Menorca, para publicarla en el citado periódico de Madrid.

Celebramos que se confirmen las precedentes noticias (que adelantamos a título de información), para tener el gusto de saludar personalmente al distinguido periodista señor Chaves Nogales.

Los carros de la basura
Han salido ya los carros nuevos para llevar la basura. Son buenos modelos, y el público ha hecho comentarios favorables sobre ellos.

Felicitemos al nuevo arrendatario señor Andreu por la elección que hizo de tan excelentes modelos.

En cartera

La falta de espacio nos obliga a dejar en cart-ra algunos escritos, entre ellos varios anuncios que por la fecha a que se contraen admiten un día de demora.

Todo ello se publicará lo más pronto posible y desde luego los anuncios aparecerán con anterioridad a la fecha a que hacen referencia.

La mujer en la Luna

La más grande película UFA
Según la obra de JULIO VERNE
SABADO Y DOMINGO en el CONSEY

Donativo

La niña Jerónima Seguí Capó de 9 años de edad entregó una peseta al jefe municipal nocturno como donativo para los establecimientos de Beneficencia; encontrada la moneda en el Salón Trianon.

Entierro civil

El martes fué conducida al Cementerio la señora doña Isabel Quevedo Roger. Tenía la finada 73 años de edad. Sufrió una cruel enfermedad. Por voluntad de la difunta el entierro fué civil. Damos nuestro más sentido pésame a la familia de la finada.

Nacimiento

La señora del Delegado del Gobierno don Ramón Medina Tur ha dado a luz a dos vástagos. Felicitamos cordialmente a nuestro estimado y particular amigo Medina Tur, Delegado del Gobierno en Menorca.

Licor DORA BELTRAN

SALON TRIANON
GRAN COMPANIA DE ZARZUELA Y OPERETA

SABADO DIA 13. A las 5 y media
El duo de la Africana La viejecita

Noche a las 9 y media Función dedicada a la sociedad «Casino de Clases»
LA ROSA DEL AZAFRAN

Terminando la velada con un lucidísima BAILE.
(Véanse precios por programas)

DOMINGO DIA 14. A las 3 y media
El Santo de la Isidra
Entrada única 0:60.

¡Oiga Vd. el maravilloso aparato de radio
Por su nitidez, sonoridad y fácil manejo, será el que llegará Vd a adquirir.
TELEFUNKEN, la joya de radio oyente.
TELEFUNKEN - 340!
VENTA EXCLUSIVA EN LOS ALMACENES
MANOLO CARDONA

HOTEL BUSTAMANTI MAHON

MENU PARA HOY	MENU PARA MANANA
Entremeses variados	Entremeses variados
Arroz con pescado	Fscudella catalana
Huevos a la americana	Rifiones al jerez
Pescado a la minuta	Calamares rellenos
Ternera con pimientos	Ternera con alcachofas
Postres variados	Postres variados
Precio del cubierto	PESETAS
tickets 10 comidas clase superior	» 35
» 10 » especial	» 25
Abono mensual comida y cena (superior)	» 150
» » » (especial)	» 110
Hospedaje completo por día (tout compris)	» 10

Fallecimiento
Por exceso de original dejamos de publicar el siguiente sueto.
El domingo fué llevada a su última morada la hijita de don Ramón Parpal hermosa niña que era el encanto y la alegría del hogar de nuestros amigos.
Ante tan sensible e irreparable pérdida, damos nuestro más sentido pésame a sus padres y a la familia y en particular a nuestro estimado amigo y correligionario el corcejal de este Ayuntamiento don Manuel Beltrán Llabrés, abuelo de la angelical criatura extinta.

Noticias marítimas

Vapores correos
Ayer al amanecer fondó el vapor «Jaime II» procedente de Barcelona con el pasaje y correspondencia.
No trajo carga por ser festivo el miércoles en Barcelona.
El «Jaime II» salió anoche para el puerto de su procedencia.
—Hoy ha fondado el vapor «Delfín» procedente de Tarragona y Palma con el pasaje, valija y carga.
Saldrá esta noche para Palma.

Ateneo Científico, Literario y Artístico DE MAHON

Sección de Ciencias Exactas y Naturales
Hoy viernes, 12 del actual, a las 19, el doctor don Antonio Curieses del Agua dará una conferencia sobre el tema «Medicina preventiva de la vejez»; crítica de los métodos de rejuvenecimiento, incluyendo el estudio de los injertos de glándulas genitales».

Banco de Ferrerías ALAYOR

Se convoca a los señores accionistas a Junta General ordinaria para el día 14 de febrero a las quince horas en el local social de esta ciudad, para aprobar la memoria, balance y cuentas concernientes al ejercicio de esta Compañía que terminó en 31 de diciembre último y acordar la distribución de beneficios.
Para tener derecho de asistencia es necesario depositar las acciones en las cajas sociales antes del día para el cual se convoca.
Alayor, enero de 1932.—P. A. de la J. de G.—El Secretario, Francisco Pons

La Diéctrica Mahonesa, S. A.

Queda abierto el pago del dividendo acordado repartir en Junta General de accionistas celebrada el 3 del corriente cuyo dividendo se hará efectivo en las oficinas de esta Sociedad, calle García Hernández 16, horas de 9 a 12.
Mahón 4 de febrero de 1932.—El Director, Francisco Andreu Salas.

SERVICIO TELEGRAFICO

DE "LA VOZ DE MENORCA"

Madrid 10 a las 17-45 y a las 23-30.

España al día

Notas de actualidad

Del mundo oficial

Reformas en correos.—Con referencia a las reformas en correos el señor Galarza ha manifestado a los informadores de prensa que se suprimirá el Ministerio de Comunicaciones y quedará una subsecretaría con tres direcciones generales desempeñadas por personal del escalafón al que se completará el sueldo hasta quinientos mil pesetas; desaparece la Secretaría general y queda un oficial mayor que será de la categoría de jefe de Administración y en cuanto a las modificaciones en los presupuestos se refieren a las clases inferiores del cuerpo técnico; los sueldos de tres mil y de cuatro mil pesetas se elevarán respectivamente a cuatro mil y a cinco mil y así se cumplimentará lo prevenido en la primera parte de la ley de bases.

Parlamentarias.—La Comisión parlamentaria del trabajo ha dictaminado sobre el proyecto de ley de intervención obrera en la administración de las industrias; la Comisión de suplicatorios ha denegado los que solicitan el procesamiento de los señores March y Calvo Sotelo, pero los radicales socialistas y los socialistas presentarán votos particulares contra tal denegación; el anteproyecto de ley sobre las religiones se denomina «Ley de Confesiones y de Congregaciones religiosas» y tiene 37 artículos.

La política.—Después del discurso que el señor Lerroux pronunciará en Madrid presidirá otros actos políticos en Barcelona en los que también hablará; el importante diario «Heraldo de Madrid» asegura que se trata de formar un amplio bloque de izquierdas patrocinado por el señor Cierva y que quiere traer al próximo Parlamento 150 diputados.

Delegados rojos.—El señor Galarza ha manifestado que los delegados de los soviets en España son muy numerosos, pero desconocidos y que cuando alguno es detenido y encarcelado, inmediatamente se nombra otro.

Matrimonio civil.—Se ha derogado la ley que obligaba a declarar sus ideas religiosas a los que se unían en matrimonio civil única y exclusivamente sin sujeción ni intervención de confesiones religiosas de ninguna clase.

Noticias varias

Deportación de conspiradores.—El ministro de la Gobernación señor Casares ha confirmado que a las 4 y 45' salió de Barcelona el vapor «Buenos Aires» cárcel flotante de enemigos de la República, conspiradores contra el régimen y que el buque se dirige a Bata, uno de los mejores puntos de nuestras posesiones del golfo de Guinea, excepto Santa Isabel y por cierto añadió Casares que tengo ganas de conocer aquellos territorios; a las dos de la tarde el Gobernador de Barcelona le dijo por teléfono que en aquella ciudad había tranquilidad y por su parte esta autoridad confirmó a los periodistas que el «Buenos Aires» había zarpado de madrugada con 108 confinados y con rumbo a Gibraltar escoltado por el destructor «José Luis Díez».

Detenciones.—Según manifestó a los informadores de la prensa el Gobernador de Barcelona se detuvo en dicha ciudad a seis individuos que repartían hojas en las que se excitaba a la huelga revolucionaria como demostración de protesta contra la partida del vapor «Buenos Aires».

Diplomacia.—El subsecretario del Ministerio de Estado ignoraba oficialmente

la designación del señor Arequistain para la Embajada de España en Alemania.

Personales.—Hace días que sufre la gripe don Rafael Sánchez Guerra, secretario general de la Presidencia de la República; el señor Prieto ministro de Obras Públicas conferencia extensamente con el de Instrucción señor De los Ríos; se despidió del señor Azaña el general Gómez Moratón, jefe de las tropas de Marruecos que marcha a su destino a tomar posesión del mismo; el decreto de funcionarios se acopla actualmente a los presupuestos.

Congreso de los Diputados

La sesión del día 10

Ruegos y preguntas

Bajo la presidencia del señor Besteiro la sesión empieza a las 4 y 35, se lee y se aprueba el acta de la sesión anterior y empiezan los ruegos y las preguntas.

El señor Balbontín se queja de la forma irregular en que se cobra las cédulas y protesta contra las deportaciones y la aplicación de la ley de defensa a los izquierdistas, mientras se trata a las derechas con toda consideración. Pide también que se traiga la nota de protesta del Vaticano para ver si significa una intromisión en la soberanía española. Le contesta el ministro de la Gobernación señor Casares.

Le interrumpen los señores Barriobero, Soriano y otros elementos alborotadores de la extrema izquierda revolucionaria, pero a estos les increpan los demás grupos parlamentarios y les preguntan a los vocingleros cuanto cobran por la campaña que hacen.

El señor Casares razona la aplicación que el Gobierno hace de la ley de defensa de la República.

La huelga revolucionaria

Se desarrolla una interpelación sobre los sucesos revolucionarios de la cuenca del Llobregat y los señores Garau y Silvas niegan que aquellos hechos tuviesen carácter revolucionario, los justifican dicen la circunstancia de que los obreros querían exteriorizar su disgusto porque los patronos no cumplían las bases de trabajo.

El señor Layret censura la actuación del señor Anguera de Sojo al frente del gobierno de Barcelona y le acusa de benevolencia con los verdaderos delincuentes.

Balbontín anuncia que ha reunido las firmas precisas para una proposición encaminada a que la Cámara declare que ve con disgusto las deportaciones y añade que no le mueve ningún fin político y si el amor a la humanidad. Dice además Balbontín que la huelga de Montserrat como las otras no afectan al orden de la República y no han merecido benignidad. Se apoya luego en un discurso del señor Besteiro en 1921.

El señor Casares dice que esperaba esos sentimentalismos contra lo dispuesto, que el tiene tan buen corazón como el que más, pero que por obligación del cargo, lo que principalmente le importa es defender la República; los obreros de Figols no se quejaron nunca del gobierno y aun que tal vez son irresponsables, conocían sin embargo el fin que se perseguía con el movimiento en que tomaron parte. No se puede, añade el señor Casares confinar en pueblos de España 108 hombres que harían de cada lugar un reducto anarquista; preferi hacer que abortara el movimiento en vez de corregirlo de un modo sangriento como forzosamente ocurrirá en caso de repetirse sin que sea posible prevenirlo y advierto señores diputados que dejaré este pues-

to a quien acepte la responsabilidad de dejar extrangular a la República.

El señor Balbontín presenta la proposición anunciada y es guiada el jefe del Gobierno la hace cuestión de gabinete y plantea la cuestión de confianza por lo que la proposición es votada inmediatamente y rechazada por 159 votos contra 15.

La ley del divorcio

Continúa la discusión del proyecto de ley de divorcio y se acepta un voto particular del señor Sánchez Román en el sentido de que se debe considerar la injuria grave como causa determinante de divorcio.

También es aceptado otro voto particular del señor Villanueva en el que propone sea causa de divorcio la inmoralidad de uno de los cónyuges.

Y se levantó la sesión a las 8 y 55 de la noche.

Madrid 11 a las 17-40 y a las 23-30

Crónica Nacional

Noticias y comentarios

Política y administración

El Gobierno.—Ayer se reunió el Consejo de Ministros para seguir el estudio del presupuesto, pero no se facilitó referencia, aun cuando se sabe que el señor Carner dió un avance de los presupuestos que llevará al Congreso y que el señor Azaña manifestó que hoy se han suprimido ya cerca de cien millones de gastos en varios departamentos y confirmó la supresión del ministerio de Comunicaciones por considerarlo superfluo; no se trató de asuntos políticos.

Consejo.—El de Ministros que se ha celebrado esta mañana ha sido muy laborioso y ha conseguido nivelar los presupuestos, mediante rebajas de cifras expresivas de gastos en los distintos departamentos ministeriales; el señor Carner dió la cifra probable de recaudación para el año próximo y asciende a tres mil ochocientos millones; los ministros dedicaron la tarde al acoplamiento de las cifras de sus departamentos; se trató de las plantillas de funcionarios y el señor Carner pretendía que se mantuviesen las de 1931, pero el asunto quedó pendiente de resolución.

Del mundo obrero.—En el ministerio de la Gobernación han manifestado que en Valencia y en Granada se ha declarado la huelga general como protesta contra las deportaciones a bordo del vapor «Buenos Aires»; en Barcelona los extremistas intentaron declarar una huelga que fracasó de un modo rotundo; en la Casa del Pueblo en Madrid se ha inaugurado el cuarto congreso de juventudes socialistas con asistencia de delegados de todas las provincias, discursos, etcétera.

Colegio de Abogados de Madrid.—Se ha posesionado la nueva junta de gobierno y el presidente don Melquiades Alvarez pronunció un discurso en el que reiteró su propósito de desterrar la política del seno del colegio y buscar la con-

cordia; expresó el amor que siempre le dió a la abogacía; la junta se reunirá el lunes para tratar de la necesidad de la intervención de los abogados en los comités paritarios de todas clases ante los tribunales.

El Director de Seguridad.—Ha dimitido el Director de Seguridad señor Herráiz a consecuencia de las censuras de la prensa con motivo de la inseguridad en Madrid, se cree que la dimisión no le será admitida.

¡Viva la República!

Fiesta Nacional.—Con motivo de ser hoy día de fiesta nacional en los centros republicanos se han dado banquetes y conferencias, en los oficiales ha regido el horario de los días festivos, el pueblo ha celebrado la conmemoración y han aparecido engalanados multitud de edificios oficiales y particulares, en muchos de los cuales se ostentaban enseñas y adornos con los colores de la bandera española.

Actos conmemorativos.—En los círculos republicanos de toda España se ha conmemorado el aniversario de la primera República con actos solemnes, entre los que se ha destacado el banquete que en el Hotel Florida dió la Juventud Radical, acto en el que pronunciaron discursos los señores Gutiérrez Gamazo y Guerra del Río, quienes exaltaron la figura de don Alejandro Lerroux; también celebraron banquetes de carácter patriótico los jefes y oficiales republicanos y adictos al régimen; la prensa publica informaciones retrospectivas sobre la primera República española.

Recuerdos para un museo.—Tres contemporáneos de la primera República, residentes en Barcelona entregaron al presidente de la Generalidad señor Maciá algunos objetos que pertenecieron al Ayuntamiento de 1873 y que se llevaron para guardarlos al museo histórico de Cataluña.

LA LOTERIA

En el sorteo que se acaba de celebrar han salido premiados los números siguientes:

Premios mayores	
Con 120.000 pesetas.—29.354	Bibao.
Con 65.000 pesetas.—30.058	Córdoba.
Con 30.000 pesetas.—2.745	Madrid.
Con 20.000 pesetas.—527	Granada.
Con 2.000 pesetas	
33.330	15.699
15.699	31.630
31.630	1.315
1.315	18.084
18.084	14.200
14.200	7.747
7.747	14.505
14.505	6.787
6.787	23.368

Han llegado

dos fabricantes de Palma que compran oro viejo y joyas de toda clase.

Pagamos monedas de

25 pesetas a más de 50

Pasando aviso pasamos a domicilio,

INFORMES;

HOTEL BUSTAMANTE

156

PONSON DU TERRAIL

—En este caso—dijo—, M. Fouquet es nuestro.

—¿Cómo?—preguntó el escéptico Amapola.

—Mi buen amigo—continuó el paje—, en la cavidad de un árbol no se duerme tan bien como en la cama. Sine embargo, será preciso que te contentes con aquella morada hasta nueva orden.

—Comprendo, señor caballero.

—¡Ah! ¿Comprendes?

—Sin duda. Iré a emboscarme allí, en donde pasaré la noche; al amanecer me acurrucaré en un matorral vecino. Si pasa un jinete mataré el caballo y desmontaré al caballero.

—Eso es hablar a las mil maravillas.

—Vos—continuó Amapola, tomando de repente la importancia de un general organizando una emboscada—, permaneceréis aquí, con el señor vizconde, y esperaréis a los soldados del gobernador de Angers.

—¿Y si el correo no es el abate Fouquet?

—Ya lo veré, pues le conozco. No le he visto más que dos veces en mi vida, pero ya tengo bastante; le conocería entre mil. Si el correo no fuese el abate, le pediría la bolsa o la vida, y le dejaría libre para llegar a pie a la primera parada, que es donde estamos nosotros.

Amapola tenía respuesta para todo. Flor de Mayo y el vizconde asintieron, y quedó convenido que se obraría lo que se había propuesto.

EL PAJE DE LUIS XIV

153

—Así lo creo también—dijo el vizconde.

—Es, pues, absolutamente preciso—añadió Flor de Mayo—que le detenga aquí, que sus papeles caigan en nuestras manos y que puedan comprometer bastante al superintendente para que se le forme proceso; mañana estarán aquí los soldados de Angers.

—¿Y si el abate pasa esta noche?

—¡Bah!—dijo Amapola—. No será, supuesto que un correo le precede siempre veinticuatro horas.

Flor de Mayo pareció reflexionar.

—Una de dos—murmuró al fin—: o el abate Fouquet ha dejado a París sin el menor cuidado, y en este caso viaja con una treintena de lacayos armados y a caballo, canalla de la cual dan cuenta unos cuantos valientes, o bien ha salido fugitivo y pasará de incógnito sin ruido, apresurándose a llegar a Ancenis, en donde sabe bien que estará al abrigo de toda tentativa.

—Justamente—observó M. de Mailly.

—En este último caso—añadió Amapola—, ¿quién os dice que pasará por Ingrande? ¿Ha parado allí la estafeta de la noche anterior?

Peró al pronunciar estas palabras dióse Amapola una palmada en la frente, como un hombre que se siente herido por una súbita inspiración.

—El señor vizconde y mi noble amo son dos maldados jóvenes para acordarse de la Fronda—dijo—;

RADIO RECEPTOR
ERLA — ERLA — ERLA
MOTOR PALACE RADIO
APARATOS RECEPTORES DE 3 HASTA 8 LAMPARAS
Desde pesetas 450
AGENTE EN MENORCA :
CONRADO MONJO
GRACIA, 17. - MAHON

Ayuntamiento de Alayor

Sesión ordinaria celebrada el día 4 de enero de 1932

Presidió el señor Alcalde don Juan Piris Mercadal, asistiendo los Concejales señores Mascaró Guardia, Mora, Sans, Enrich, Sintés, Pons Goñalons, Camps y Florit Morlá.

ACUERDOS

Aprobar el acta de la anterior.
 Aprobar el plan de recomposición y conservación de los caminos vecinales y rurales, así como el de renovación y plantación de arbolado público.
 Admitir como asilado en el Hospital Municipal al vecino Agustín Anglada Sintés, previo reconocimiento por el señor Médico Titular.
 Quedar enterado de los productos obtenidos durante el mes de diciembre pasado por los conceptos siguientes:

	Plas.
Arbitrio sobre carnes	1.935'56
Arbitrio sobre derechos de degüello	269'35
Arbitrio sobre inspección sanitaria	519'38
Total.	2.724'29
2.º Arbitrio licencias venta segundo semestre de 1931	901'20
3.º Arbitrio impuesto 0'30 pesetas sobre 100 kg.	44'30
4.º Quedar ingresada en la Caja Municipal, la suma de 1.045'85 pesetas, por saldo de las cuentas presentadas por el señor Tesorero de la Junta de Cementos, respectivas a idem idem.	

Aprobar para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, el extracto de acuerdos tomados por esta Municipalidad durante el mes de diciembre pasado.

Autorizar para hacer obras a saber:
 Don Francisco Sintés Sintés, construir una cochera en un solar que posee en la carretera general, km. 13; Hecm. 3.º, con sujeción a las condiciones fijadas por Obras Públicas.

Don Bernardo Mir Mascaró, poner zócalo a la casa número 8 de la calle de Ciudadela.

Don Pedro Florit Camps, colocar una canal en la fachada de la casa número 9 de la calle Mayor.

Y don Juan Carreras Mestres, abrir un portillo en un huerto que posee en el camino de Torralbas.

Antes de acordarse la admisión de algún individuo en el Hospital, deberá ser reconocido por el señor Médico Titular.

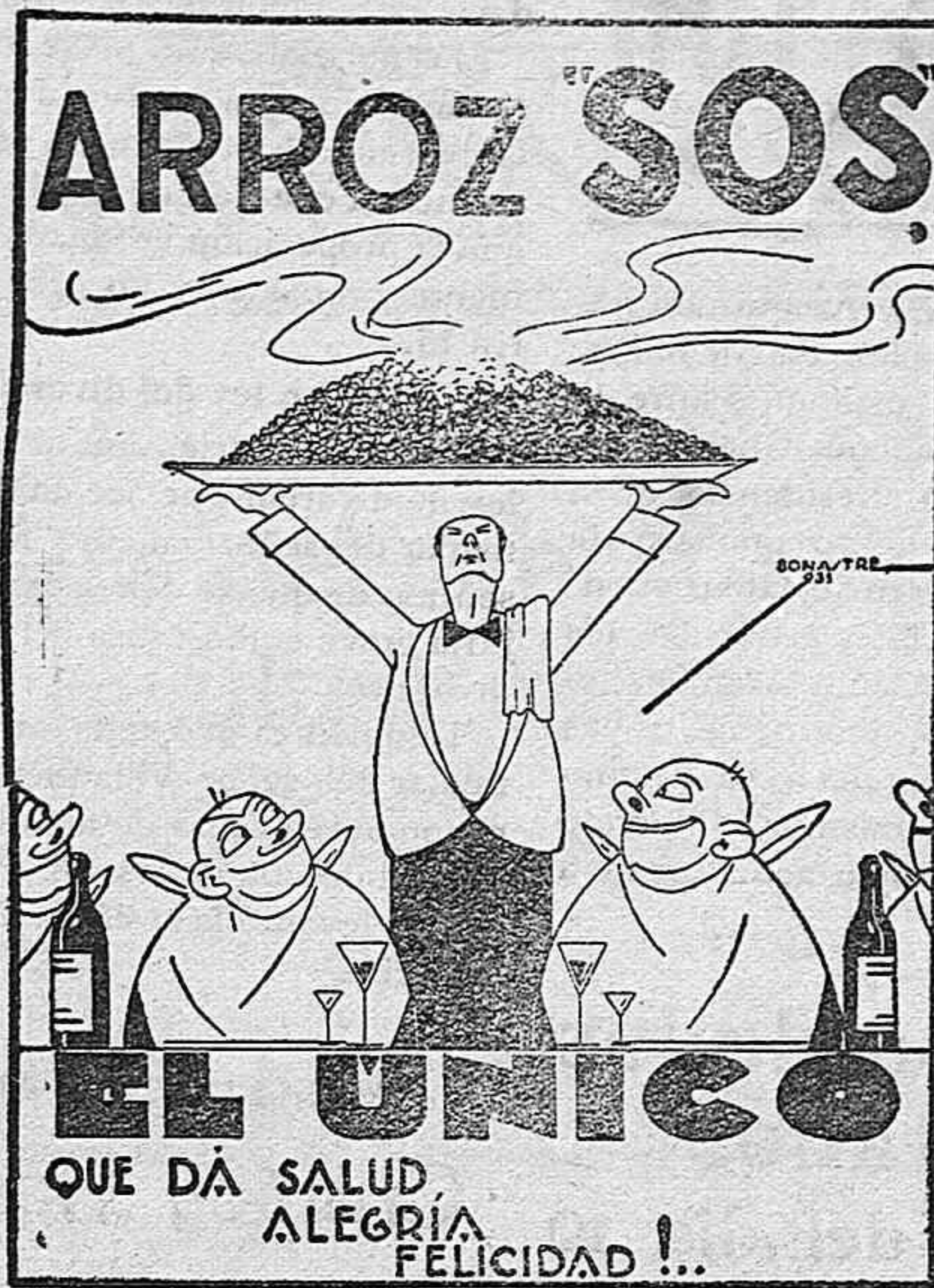
Protestar ante los Excmos. Sres. Ministro de la Gobernación y Director General de la Guardia Civil, de los crímenes perpetrados en Castilblanco.

El día 31 del mes pasado tuvo lugar en esta ciudad la inauguración de la red urbana telefónica con asistencia de las autoridades locales.

Encargar la confección de una cuba o depósito para la recogida de aguas sucias, y arreglo de un carro para la de bañuras y estiércoles.

Conceder el servicio benéfico sanitario a los vecinos Antonio Reurer Morlá y Martina Mascaró Villalonga.

Y se levantó la sesión.



Historia General del Arte

Tomos que están de venta en la « Tipografía Mahonesa »:

- Francia, Luis Houstrik; Norte de Italia, Corrado Ricci; Gran Bretaña e Irlanda, Sir Walter Armstrong; España y Portugal; Egipto. G. M. Dieulafoy, Maspero.

Noticias de todas partes

LAS IRREGULARIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA EN TIEMPOS DE LA DICTADURA

Sevilla.—El Juzgado especial que entiende en el expediente Peiró, instruido con motivo de las irregularidades cometidas durante el anterior Ayuntamiento de la dictadura, ha recibido devuelto el exhorto enviado a los juzgados de Madrid para la comparecencia en Sevilla del que fué director de la Exposición, señor Cruz Conde.

Se ignora la resolución que adoptará el Juzgado especial respecto a la actitud del señor Cruz Conde.

DIFÍCIL SITUACION ECONOMICA DE LA MARINA MERCANTE FAANCESA

París.—El presidente del Consejo, señor Laval, ha recibido al ministro de la Marina mercante, y se propone conferenciar también con el presidente de la Comisión senatorial de la Marina mercante.

El día 3 conferenciará el señor Laval con una Delegación de artilleros de Saint Nazaire.

Se cree que estas conversaciones tienen por objeto tratar de la difícil situación por que atraviesan las grandes compañías de navegación y las empresas de construcciones navales.

SE ROMPE EL HIELO Y MUEREN TRES PERSONAS

Bergamo.—Cuando dos parejas de patinadores se deslizaban sobre la superficie helada del lago de Spinone se rompió el hielo y tres de los patinadores desaparecieron bajo las aguas.

Una de las parejas estaba formada por dos recién casados, y la otra por dos prometidos.

LA REVOLUCION FRANCESA

por ALFONSO DE LAMARTINE
 Tres tomos interesantísimos por el insignificante precio de 7'50.

TODAS LAS NOVEDADES DE LAS EDITORIALES MAS IMPORTANTES las encontrará en la TIPOGRAFIA MAHONESA

REGLAMENTOS DE CIRCULACION E INTERURBANA
 Quinta edición con las modificaciones introducidas hasta 31 de agosto de 1931. En venta en la « Tipografía Mahonesa »

LIBRETAS DE INQUILINATO
 LAS ENCONTRARA EN LA TIPOGRAFIA MAHONESA

Crédito Mercantil de Menorca

Bolsa de Barcelona de 10 de febrero de 1932

Amortizable 5 p. 100 A 1920	» B 1920
Interior 4 p. 100 A	» B
Amortizable 5 p. 100 A 1917	» B 1917
» A 1927 libre	» B 1927 libre
Exterior 4 p. 100 A	» B
Obligaciones Norte Prioridad.	
Alicantes 3 p. 100 1.ª hipoteca	
Andaluces 2.ª serie fijo	
Bédulas B. Hip. España 4 p. 100	
Id. id. id. 5 p. 100	
Id. id. id. 6 p. 100	
Francos cheque París . . . 00'00 a	
Liras » Roma . . . 00'00 a	
Dollars » New-York 00'00	
Libras » Londres. 00'00 a	
Reichsmarcald Berlin . . . 00'00 a	

MONEDAS DE ORO

Alfonosinos 254'00
 Onzas y sus fracciones 254'00
 Isabelinas 255'00

COTIZACIONES DE VALORES LOCALES

	Valor nominal	Dinero	Por mil
Obl. Ayuntamiento Mahón 6 p. 00 E 1897.	100		
» » » 6 p 100 E 1916.	100		
» » » 5 p 100 E 1921	100		
» Empréstito 100,000 pesetas.	100		
» Ayuntamiento Mahón 5 p 100 E 1921	100		
» Empréstito 45,000 pesetas	100		
» Ayuntamiento Mahón 6 p 100 E 1925.	100		
» » » 6 p 100 E 1927	100		
» libre impuestos.	100		
» Ayuntamiento Mahón 6 p 100 E 1929	100		
» libre impuestos.	100		
Acciones L. Eléctrica Mahonesa, S. A.	100	121	
Oblig. Eléctrica Mahonesa, S. A., 6 p. 100.	100	103	
Acciones Banco de Menorca	5		
» Banco de Ferrerías	10		
» Crédito Mercantil de Menorca	50		
» Saad. General de Alumbrado	5		
Obl. Saad. General Alumbrado, 6 p. 100	100	102	

Banco de Menorca

Bolsa de Barcelona de 10 de febrero de 1932

Francos cheque	512
Libras id.	447
Dollars id.	130
Liras id.	67
Interior serie A	65
Id. id. B	65
Amort. 5 p. 100 serie A 1920	88
Id. id. id. B 1920	88
Exterior serie A	77
Obligaciones Compañía Trasatlántica 6 p. 100 1922	00
Obligaciones F. C. Norte Prioridad 3 p. 100	50
Amort. 5 p. 100 serie A 1917	82
Amort. 5 p. 100 serie B 1917	82
Obligaciones Sociedad General Aguas Barcelona 6 p. 100	09
Acciones norte fin mes	53
Id. Alicantes id.	36
Id. Andaluces id.	16
Id. Orenses id.	00
Id. Coloniales id.	48

Crédito Mercantil de Menorca

Descontamos el cupón vencimiento 10 de febrero de 1932, de las DEUDAS AMORTIZABLES 5 por 100, con impuestos.

También descontamos los cupones de otros valores, cuyo importe líquido sea conocido.

BANCO DE MENORCA

Descontamos los cupones vencimiento febrero de las Deudas Amortizable cinco por ciento.

También descontamos los demás cupones de otros valores de vencimiento fijo, siempre que su importe líquido sea conocido.

LOS DIARIOS MADRILEÑOS:

Sol, Voz, Liberal, Libertad, Heraldo, Luz, Ahora, A. B. C.

Y LOS BARCELONESES
 Las Noticias, La Nau, La Noche, Mundo Deportivo, Diluvio y Vanguardia

LAS REVISTAS:

Mundo Gráfico, Nuevo Mundo, La Estampa, La Campana de Gracia, L'Esquella, Ondas, Muchachos Gracia, Revista Literaria, Fray-Lazo, Gorro Frigio, La Calle, etc., etc.

los encontrará usted en la TIPOGRAFIA MAHONESA, calle Fermín Galán

DESEA USTED ADQUIRIR REVISTAS DE MODAS? Pues no lo haga sin visitar la TIPOGRAFIA MAHONESA

CASAS RECOMENDADAS

Últimas novedades en fajas para señora y Gran surtido en medias

CASA MATEO MIR
 DOCTOR ORFILA, 22

VAINICAS A MAQUINA A 0'20 PESETAS EL METRO en la casa

Manolo Cardona

CASA MURILLO FUNDADA EN 1869

Colores en polvo: Verde a la cal fijo superior, rosa a la cal medio, violeta a la cal claro.—Violeta Republica, bermellón fijo a la luz, rojo universal superior, carmín superior claro

PI Y MARGALL, 26 TELEFONO N.º 22

L'ABEILLE
 COMPAÑIA DE SEGUROS
 ACCIDENTES, VIDA, INCENDIOS
 Agente general en Menorca:
RAMON BUSTAMANTE, calle Pi y Margall, 11

La Casa de las Medias

Arravaleta, 25. MAHON

Gran Bazar de artículos a 0'95, 0'75 y 0'65

Juguetes, Perfumería, mantas pequeñas, Vestiditos para niño, artículos para regalo, medias calcetines y mil artículos más a 0'95, 0'75 y 0'65

154 PONSÓN DU TERRAIL

pero si la recordaran les contaría de qué manera salió de París M. Mazarino, en donde tenía serios temores por su seguridad personal.

—A fe mía—dijo el vizconde—, que lo he oído contar, pero ya no lo recuerdo.

—Helo aquí—repuso gravemente Amapola—. M. de Mazarino hizo anunciar su partida con muchos días de anticipación. Una noche hubo mucho ruido y algazara en el Palacio Real; las carrozas de su eminencia fueron sacadas de su cochera, púsose sebo en las ruedas, los postillones hicieron crujir su látigo, y todo París supo que el cardenal debía partir al amanecer. Sin embargo, hacia medianoche salió un correo para hacer preparar los tiros y anunciar el próximo paso de su eminencia. Pero, ¿adivinais quién era su correo? Era M. de Mazarino en carne y hueso. Respecto a la carroza, que no dejaron de detener en las berreras, sólo encerraba un capitán de guardias que saludaba cortemente a los frondistas, y les notificaba que M. de Mazarino había adelantado a sus coches unas veinte leguas.

El vizconde y Flor de Mayo se miraron.

—¿Qué deducción es preciso sacar de esto?—preguntó el último.

—Una muy sencilla—respondió Amapola—. No se hace prender a un superintendente de Hacienda sin poderosos motivos. Estos faltan por ahora, y M. Fouquet permanecerá muy tranquilamente en París. Pero no se puede hacer arrestar a su herma-

EL PAJE DE LUIS XIV 155

no bajo cualquier pretexto, aunque después se haya de reconocer que se ha padecido una equivocación. Sin embargo, si el abate es portador de papeles y órdenes que puedan comprometer, indudablemente habrá tomado precauciones y tendrá prisa por llegar a la frontera bretona; ¿quién os ha dicho, pues, que no imitará a M. de Mazarino?

—Si fuese así—dijo Flor de Mayo—dentro de poco el abate Fouquet podría quedar alojado en el castillo de Angers.

—¿Y quién os dice—observó Amapola—, que veremos pasar el correo? ¿Hemos visto la estafeta que ha llegado la última noche a Ancenis?

—¡Diablo!—murmuró el vizconde—, hé aquí que la situación se complica. La estafeta no ha pasado por Ingrande; entonces hay otro camino más directo, y que, sin duda, evita a Angers dejándole a la izquierda.

—No—contestó Amapola—; pero he hecho la guerra en Bretaña, y si la memoria no me es infiel, hay a dos leguas de aquí, y del lado de Angers, un atajo en forma de horca que atraviesa la carretera y debe ganar una hora a esta última para llegar a Ancenis.

—¿Hay en este lugar una casa o mesón, un sitio cualquiera para ocultarse?

—Absolutamente nada más que una enorme encina que forma cavidad, en la cual, si es menester, podrán abrigarse dos personas.

Flor de Mayo palmeó de alegría.

Si quiere adquirir una obra utilísima y a la vez de lectura amena, compre usted

LA REVOLUCION FRANCESA
 por ALFONSO DE LAMARTINE
 Tres tomos interesantísimos por el insignificante precio de 7'50.

TODAS LAS NOVEDADES DE LAS EDITORIALES MAS IMPORTANTES las encontrará en la TIPOGRAFIA MAHONESA

REGLAMENTOS DE CIRCULACION E INTERURBANA
 Quinta edición con las modificaciones introducidas hasta 31 de agosto de 1931. En venta en la « Tipografía Mahonesa »

LIBRETAS DE INQUILINATO
 LAS ENCONTRARA EN LA TIPOGRAFIA MAHONESA